



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Jueves, 28 de diciembre de 1972

Núm. 296

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Edición: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan a la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION CUARTA

Núm. 8.859

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION
DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

*Nuevo régimen de exacción
de la contribución territorial urbana*

Se hace saber para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25-2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana y norma 26.ª de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y rentas catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluidas en los municipios de Bárboles, Gelsa de Ebro, Pina de Ebro y San Mateo de Gállego, polígonos únicos señalados por la Orden ministerial de 26 de febrero de 1970, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por las respectivas Juntas mixtas de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, provincia 50 y claves Z-043, Z-120, Z-209 y Z-238, respectivamente.

2.º Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas de cada uno de los municipios, que se expone en el tablón de anuncios de la

Delegación de Hacienda de Zaragoza durante el período reglamentario.

“La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del 30 por 100, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios reconocidos a cada finca”.

La Administración de Impuestos Inmobiliarios (Sección de Formación y Conservación de Censos y Catastros Urbanos) aclarará cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes”.

3.º Que en observancia de las normas legales vigentes los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente en forma individual a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los recursos siguientes:

a) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos e índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en reposición, en plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Impuestos Inmobiliarios, en el plazo de

cinco años, por manifiesto error de hecho material o aritmético.

Todos los plazos anteriores expresados en días lo son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Zaragoza a 22 de diciembre de 1972. — El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, (ilegible). — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

SECCION QUINTA

Núm. 8.810

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 200 de 1972, promovido por don Lucio-Tomás Paz-Peñuelas Poblador, funcionario de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, contra parte del fondo del acuerdo adoptado por el Pleno corporativo de 17 de julio de 1971, resolviendo la publicación del escalafón de funcionarios, y cuya materialización oficial aparece publicada en el “Boletín Oficial” de la provincia de fecha 18 de mayo de 1972, figurando como separata del mismo el citado escalafón, recurso de reposición contra el mismo formulado en escrito de 2 de junio de 1972, y contra la denegación tácita de éste.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de diciembre de 1972. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea. El Secretario, José-María Escribano.

Núm. 8.833

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 205 de 1971, seguido contra "Refractarios Industriales", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Dos mezcladoras sin marca ni número, con cintas transportadoras acopladas; una prensa hidráulica vertical marca "Averly", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de 30 HP, completa; otra prensa hidráulica vertical, marca "Averly", núm. 2, con su motor eléctrico acoplado de 15 HP, completa; otra prensa hidráulica vertical marca "Averly", núm. 3, con su motor eléctrico acoplado de 15 HP, completa; una máquina vibratoria marca "Prain", sin número; una prensa neumática, sin marca ni número visible; una carretilla elevadora, marca "Mastral", sin número visible, completa; una máquina de hacer tubos, sin marca ni número visible; veinte vagones o volquetes metálicos; un interfono marca "Galmar", sin número visible, con seis conexiones; un acondicionador de aire, de ventana, marca "Crolls", sin número visible; un reloj marca "IBM", sin número visible, de 1,60 metros; un tablero de dibujo, marca "Older", con su sillete, reglas y demás accesorios; un armario metálico, marca "Visikar"; dos mesas de despacho metálicas marca "Cole"; un fichero metálico marca "AF", con cuatro cajones; una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Studio de Luxe", sin número visible; una sumadora eléctrica marca "Olivetti", sin número visible. Todo ello en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Castellón, kilómetro 9,7,

bajo la custodia de don Rafael Mendicuti Pelayo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 13 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 8.818

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1972, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo 184 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Fidemer", S. A., contra Felipe Sánchez Corpas, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. "Seat 1.500", Z-44.842; en pesetas 30.000.

2. Mueble laqueado y espejo haciendo juego; en 2.000 pesetas.

3. Mueble librería estilo castellano mesa libro haciendo juego y seis sillas asiento skai; en 8.000 pesetas.

4. Tresillo tapizado en amarillo nuevo; en 6.000 pesetas.

5. Mueble librería cuatro cuerpos nuevo; en 7.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.821

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 65 de 1972, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Francisco Lasheras Abadía, contra don Antonio Puigdevall Aznar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Automóvil marca "Mini - 1000", matrícula Z-101.904; valorado en pesetas 85.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.822

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de enero de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 152 de 1972, promovido por el Procurador señor García

Anadón, en nombre y representación de "Automóviles Zalba", S. L., contra don Simón Clavería Alvarez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Compresor marca "Josval", con motor de 3 HP; valorado en 8.000 pesetas.

Cargador baterías "Max Rapid", para 6 y 12 voltios, "Motoplat", S. A.; valorado en 5.500 pesetas.

Engrasador marca "Graco"; valorado en 4.000 pesetas.

Máquina escribir "Brother de Luxe", portátil, 80 espacios; valorada en pesetas 1.250.

Dado en Zaragoza a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.824

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 80 de 1972, instados por don Antonio Blasco Lezaún, representado por el Procurador señor Alvirra, contra don Pedro Escosa Tolón, vecino de Zaragoza (calle Jorge Cocci, número 3, cuarto B), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho demandado:

1. Piso tercero izquierda, tipo B, ocupa 95,12 metros cuadrados. Está en la tercera planta de viviendas. Tiene la entrada a la izquierda del rellano de la escalera y con arreglo a ella linda: derecha entrando, vivienda entrando A, caja de la escalera y patio de luces; izquierda, Antonio Blasco; espalda, calle Agustina Simón, y frente, rellano, hueco del ascensor, caja de la escalera, patio de luces y Antonio Blasco. Le corresponde una participación en relación al total valor del inmueble de 6,47 enteros por 100.

2. Piso cuarto izquierda, tipo B; ocupa 95,12 metros cuadrados. Está en

la cuarta planta de viviendas. Tiene la entrada a la izquierda del rellano de la escalera y con arreglo a ella linda: derecha entrando, vivienda A, caja de la escalera y patio de luces; izquierda, Antonio Blasco; espalda, calle de Agustina Simón, y frente, rellano, hueco del ascensor, caja de la escalera, patio de luces y Antonio Blasco. Le corresponde una participación en relación al valor total del inmueble de 6,47 enteros por 100. Inscrito al tomo 1.340; libro 214, folio 134, finca núm. 19.671, inscripción 1.ª

El primer piso citado se halla inscrito al tomo 1.340, libro 214, folio 130, finca 19.669, inscripción 1.ª

3. Piso sexto izquierda, tipo B; ocupa 95,12 metros cuadrados. Está en la sexta planta de viviendas. Tiene la entrada a la izquierda del rellano de la escalera y con arreglo a ella linda: derecha entrando, vivienda A, caja de la escalera y patio de luces; izquierda, Antonio Blasco; espalda, calle Agustina Simón, y frente, rellano, hueco del ascensor, caja de la escalera, patio de luces y Antonio Blasco. Le corresponde una participación en relación al total valor del inmueble de 6,47 enteros por ciento. Inscrito al tomo 1.314, libro 214, folio 142, finca núm. 19.675.

Dichos pisos se encuentran todos en Calatayud

Cada uno de los citados pisos ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 414.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero de 1973, a las once horas, y se hace saber a los posibles licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; el remate se hará por lotes separados; se halla suplido por cuenta del actor, el título de propiedad del ejecutado, hallándose la oportuna escritura unida a los autos; la certificación de cargas y gravámenes también se encuentra unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores; éstos deberán comparecer provistos de su documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez Estevan. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.762

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Reguero Lobo, Oficial del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, en funciones de Secretario;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 905 de 1972 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de noviembre de 1972. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y María-Teresa Bielsa Correas, de 29 años, soltera, sus labores, natural de Bárboles (Zaragoza) y domiciliada en esta ciudad (avenida de Navarra, 6, segundo C), como denunciante, y Luis Cantero González, de 25 años, soltero, sin profesión por impedimento físico, natural y vecino de Zaragoza (travesía del Vado, 24, cuarto A), de la otra, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis Cantero González, en concepto de autor responsables de una falta contra la propiedad, por hurto, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Luis Cantero González, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Carlos Reguero.

Núm. 8.802

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal número 667 de 1972, a instancia de don Leonardo García Puertas, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Constantino Méndez Ovide, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una cafetera eléctrica marca "Ital-crem", de dos brazos, modelo "Expo"; en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 16 de enero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.803

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 137 de 1972, a instancia de "Codiasa", representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Pedro Nieto Trujillo, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una sinfonola marca "Gedasa"; en 6.000 pesetas.

Una máquina tocadiscos marca "Renotte 30"; en 5.000 pesetas.

Una máquina "Cañón", juego de bolas; en 6.000 pesetas.

Una máquina "Milba"; en 4.000 pesetas.

Una cafetera "Faema", de dos brazos; en 7.000 pesetas.

Un molinillo café "Faema", eléctrico; en 2.000 pesetas.

Una máquina registradora "Regna"; en 3.000 pesetas.

Un mostrador en acero inoxidable y formica con estantería; en 2.000 pesetas.

El derecho de traspaso del bar situado en los bajos de la casa número 34 de la calle Generalísimo, de Vila-seca, propiedad de doña Nieves Díez Gómez; en 60.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 26 de enero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para to-

mar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado; que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. El término es de veinte días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.804

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1973, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 14 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Julián Ullate Soler, contra don Eliseo Aso Pérez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Comodín chapa sapeli; en 500 pesetas.

Mesilla chapa envero; en 300 pesetas.

Banqueta, juego anterior, tapizada; en 300 pesetas.

Comodín juego mesilla, chapa envero; en 1.000 pesetas.

Cama chapa envero, juego mesilla; en 1.500 pesetas.

Somier metálico, cama anterior; en 1.000 pesetas.

Trinchante comedor, chapa nogal; en 1.500 pesetas.

Sofá skai, tres plazas; en 2.500 pesetas.

Sofá cama 1,20, dos almohadas; en 2.500 pesetas.

Total valoración, 11.100 pesetas.

Bienes en poder del demandado (calle Bellido, 22, Jaca).

Zaragoza a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.823

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio número 301 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "T. Bosqued y Compañía", sociedad limitada, contra don Manuel González Macías, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Caja registradora "Huguin"; en pesetas 10.000.

Cafetera "Gaggia", dos brazos; en 10.000 pesetas.

Cocina "Corberó", cinco fuegos, horno, botella butano incorporada; en pesetas 5.000.

Freidora "Gaggia", a butano; en pesetas 2.000.

Plancha "Gaggia"; en 2.000 pesetas. Frigorífico "Aspes", dos departamentos, congelador y frigorífico; en pesetas 8.000.

Total valoración, 37.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan en poder del demandado (calle Transversal, bar "Tarrasa").

Zaragoza a dieciocho diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones